



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XSE/IIIs.

PUENTE ALTO,

98

20 ENE 2016

Ex. N _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones. Ordenanza N°3, de fecha 01.01.2006, sobre Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1698145, de fecha 09.11.2015, presentada por Doña Sandra Concha Guzmán, Cédula de Identidad N° 9.920.314-5 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 282 de la unidad de Rentas Municipales.

4. Informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

DECRETO

CADÚQUESE, el siguiente permiso precario de **Kiosco** a la persona que se singulariza a continuación:

| Nombre | Rut | Rol | Ubicación |
|----------------------|-------------|---------|--|
| Maria Maluenda Gómez | 7.201.245-3 | 2300512 | Troncal San Francisco, vereda oriente a 50 metros de Av. San Carlos. |

ELIMINÉSE el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

DEJÉSE sin efecto el permiso para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgado a la persona antes singularizada.

Y A LA VEZ,

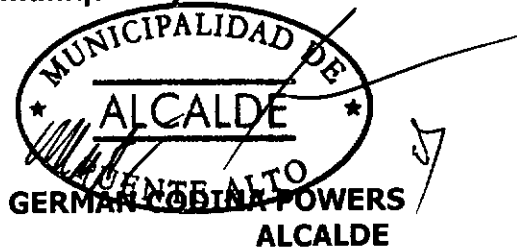
AUTORÍZASE el otorgamiento del siguiente permiso precario de **Kiosco**, a la persona que más abajo se singulariza, bajo las siguientes condiciones:

| | |
|----------------------|--|
| Nombre: | Sandra Concha Guzmán |
| C. Identidad: | 9.920.314-5 |
| Giro: | Diarios, Revistas, Bebidas, Confites, Helados, Raspes. |
| BNUP | 6 x 1,5 metros cuadrados |
| Ubicación | Troncal San Francisco, vereda oriente a 50 metros de Av. San Carlos. |

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
FUENTE ALTO
GERMAN CORDIA POWERS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
FUENTE ALTO